

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

16382 *Corrección de errores de la Resolución de 28 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XV Convenio colectivo de Enagás, SA.*

Advertido error en el texto de Convenio Colectivo de Enagás, S.A., registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de julio de 2010, en el Boletín Oficial del Estado número 197, de 14 de agosto de 2010, se procede a efectuar la rectificación.

En la página 72135, artículo 1.4, Ámbito de aplicación temporal.–Vigencia, donde dice: «El XIV Convenio tendrá vigencia....», debe decir: «El XV Convenio tendrá vigencia...».